

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA
DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2018

En las instalaciones del Hotel Casa Andina, ubicado en Av. Federico Villareal No. 115, distrito y provincia de Chiclayo, Región Lambayeque, siendo la 10.20 am del día 26 de diciembre de 2018, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

- Sr. Francisco Ayala Izquierdo, Presidente del Consejo Directivo, miembro alterno representante del Ministerio de Energía y Minas (MEM).
- Sr. Victor Avellaneda Quispe, Secretario del Consejo Directivo, miembro titular representante del Centro Poblado Paraguay (CPP).
- Srta. Kathy Romero Haro, Directora, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP).
- Sr. Mario Bringas Carpio, Director, miembro alterno representante de RTMP.
- Sr. Alejandro Vasquez Villanueva, Director, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja (CPLG).
- Sr. Silvio Estela Perez, Director, miembro titular, representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto (MDQ).

Asimismo, se contó con la participación de la Dra. Paola Ramos, asesora de RTMP, José Abanto, representante del MINEN.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose el total de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

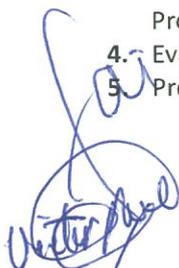
El Sr. Avellaneda, Secretario del CD, solicitó el apoyo de la Dra. Paola Ramos para la redacción del acta, el cual fue aceptado.

El Presidente del CD solicitó a los miembros del CD discutir los puntos de agenda que deseen insertarse para discutir en la presente sesión como orden del día, acordando por unanimidad que la agenda quede determinada de la siguiente manera:

Agenda:

1. Discusión de puntos pendientes respecto de hallazgos de auditoria 2017.
2. Estado de convenios con la MDQ (i) financiamiento de pago de docentes 2017, ii) financiamiento de kit escolares; y, iii) pago de terrenos de Pacopampa y El Naranjo.
3. Revisión de propuesta del Consorcio La Granja para cambio de Gerente de la Gerencia de Proyectos del FSLG.
4. Evaluación de gerencias del FSLG.
5. Programación de siguiente sesión de CD para la elección de cargos de Consejo Directivo.

T



6. Revisión de estado y gestión de Proyectos
- a) Solicitud del CP Pacopampa para apoyo de volquetes para traslado de piedras
 - b) Plan Vial: Mitobamba - La Fila
 - c) Techado Losa Deportiva El Verde
 - d) Graderías Paraguay
 - e) Pago pendiente de consultoría a JAAS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Discusión de puntos pendientes respecto de hallazgos de auditoría 2017

El Presidente señaló que, en la reunión operativa del 21 de diciembre, las empresas Ecovive y Céspedes & Ortiz solicitaron un plazo adicional para levantar los requerimientos de información solicitados por la sociedad auditora Piscoya & Bances para la auditoría 2017 del FSLG.

El Sr. Estela manifestó que por su parte realizará los descargos correspondientes como representante de la MDQ, sobre los proyectos del Colegio de La Granja y Pistas y Veredas Querocoto.

La Sra. Romero propone otorgar quince días calendarios a las empresas Ecovive y Céspedes & Ortiz, así como a la MDQ, para que presenten sus descargos y/o información pendiente, con el acompañamiento de las Gerencias actuales, a fin de que ellos garanticen que se levanten las observaciones.

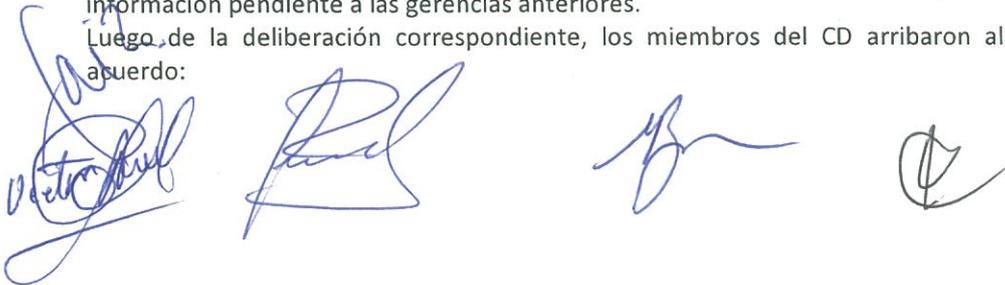
El Sr. Bringas señaló que el plazo solicitado inicialmente por las empresas Ecovive y Céspedes & Ortiz fue de 30 días, sin embargo, el considera que es bastante holgado, ya que esta información fue solicitada en su momento, por lo que considera que 15 días es un plazo prudente. Asimismo, propuso que miembros del CD acompañen en este levantamiento de observaciones, a fin de garantizar su cumplimiento.

El Presidente señaló su preocupación respecto de que el servicio de la sociedad auditora ha concluido, y que no se tiene la capacidad como órgano para revisar y/o validar la información que remitan las gerencias anteriores.

Los miembros del CD estuvieron de acuerdo en que las acciones que se determinen respecto de la auditoría 2017, le corresponden al Consejo de Vigilancia. No obstante lo anterior, conforme al literal a y b del Artículo Trigésimo Cuarto del Estatuto, que disponen que le compete al CD organizar y dirigir las acciones de la Asociación para dar cumplimiento a sus fines de acuerdo con lo que establece la ley; y, vigilar el cumplimiento de los fines y objetivos de la Asociación, con la finalidad de proporcionar al Consejo de Vigilancia la información necesaria a fin de que tomen las acciones que consideren pertinentes, solicitaran la información pendiente a las gerencias anteriores.

Luego de la deliberación correspondiente, los miembros del CD arribaron al siguiente acuerdo:

7



ACUERDO 01-2018/18

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. Otorgar a las empresas Ecovive y Céspedes & Ortiz plazo hasta el 09 de enero de 2019, para que remitan sus informes relaciones a los hallazgos de la auditoria 2017.
 2. Una vez recepcionada la información de Ecovive y Céspedes & Ortiz, se trasladará la información al Consejo de Vigilancia para los fines que consideren pertinentes.
- 2. Estado de convenios con la MDQ i) financiamiento de pago de docentes 2017; y, ii) financiamiento de kit escolares**

El Sr. Estela manifestó que el pago de docentes está pendiente y los perjudicados son los niños que podrían perder el año escolar.

El Presidente manifestó que debemos ser cauteloso con estos acuerdos, ya que han sido observados en la auditoria al no tener una rendición de cuentas claras por parte de la MDQ. Asimismo, se debe recordar que se tiene un informe legal del asesor, donde recomiendan no seguir con este acuerdo, ya que no se enmarca en un proyecto integral conforme al DS 082-2008-EF.

Al respecto, la Sra. Romero manifestó que le preocupa que se pidan informes legales sin autorización y/o aprobación del CD y sean pedidos unilateralmente. Asimismo, indicó que lo observado en la auditoria ha sido revisado como un hecho aislado, y no se analizó que estos financiamientos del pago de docentes fueron realizado en el marco de un programa de fortalecimiento de capacidades.

El Sr. Bringas señaló que además de haberse realizado este pago en el marco del programa de fortalecimiento de capacidades, había un condicionamiento a la MDQ de gestionar estas plazas ante la UGEL.

El Presidente manifestó que su posición es que, en virtud del informe emitido por el asesor legal, no está de acuerdo con el financiamiento de pago de docentes y kit escolares.

La Sra. Romero señaló que este informe debe ser revisado por todos los integrantes del CD antes de tomar un acuerdo, y no tomarlo sin toda la información previa, y revisar si realmente es vinculante para el CD. Asimismo, la Sra. Romero solicitó al Presidente que sea más prudente con los informes que solicita, ya que este servicio no cuenta con un acuerdo del CD, por ende no existe un sustento para su pago.

Luego de la deliberación correspondiente, los miembros del CD arribaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO 02-2018/18

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. Los miembros del CD revisarán los informes legales solicitados por el Presidente del CD, respecto de pago docentes y kits escolares 2017; y, se tomará una decisión respecto de su viabilidad en la siguiente sesión de CD.

Con relación al pago de la compra de terrenos de los colegios de Paraguay y El Naranjo, el Sr. Bringas señaló que la MDQ debía presentar un expediente técnico con el costo de los terrenos a la Gerencia de Proyectos del FSLG, información que a la fecha no ha sido presentado. En ese sentido, esta información está pendiente por parte de la MDQ, para poder realizar la transferencia.

3. Revisión de propuestas del Consorcio La Granja para cambio de Gerente de la Gerencia de Proyectos del FSLG.

La Sra. Romero señaló que no ha tenido a la vista los curriculum vitae de las propuestas para el cambio del Gerente de Proyectos, únicamente el del Sr. Blas. Si bien el Presidente envió un correo al respecto, al no tener respuesta por parte del CD, dio por aceptada la propuesta, sin un acuerdo del CD de por medio. Esta situación preocupa ya que no se dieron las formalidades requeridas.

El Sr. Bringas señaló que es importante tomar este tipo de decisiones con el respaldo correspondiente, sobretodo porque son trascendentes y este cargo es el más visible en el FSLG.

Por su parte, el Presidente señaló que el sometió este tema a votación vía correo electrónico, sin embargo, no hubo una respuesta por parte de los miembros del CD. Con el ánimo de avanzar, se dio por aceptada la propuesta del Consorcio La Granja, ya que consideró que las actividades del FSLG, no debían estancarse por la ausencia de un Gerente de Proyectos ante la ausencia del Sr. Raunelli debido a su renuncia ante su empleador, Consorcio La Granja.

Teniendo en cuenta las cláusulas y obligaciones establecidas en el contrato de locación de servicios entre Consorcio La Granja y el FSLG, se solicitará al Consorcio La Granja la información de la terna propuesta para el cambio de Gerente de Proyectos, y así poder evaluar la mejor opción.

Luego de la deliberación correspondiente, los miembros del CD arribaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO 03-2018/18

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:



1. El Presidente del CD solicitará al Consorcio La Granja los curriculums vitae de las otras dos personas parte de la terna presentada para el cambio del Gerente de Proyectos, a fin de que los miembros del CD revisen toda la información disponible.

4. Evaluación de gerencias del FSLG.

La Sra. Romero señaló que este punto de agenda viene siendo solicitado por RTMP desde hace varios meses, ya que considera necesario revisar el desempeño de ambas gerencias, así como su cumplimiento contractual. Asimismo, señaló que la evaluación debería ser objetiva, con variables cualitativas y de desempeño en sí.

El Sr. Vasquez señaló que estuvo presente en una reunión en La Granja donde hizo una presentación el Sr. Raunelli. En esta reunión la Gerencia de Proyectos señaló algunos proyectos como ejecutados, los cuales el Sr. Alejandro considera que no es así, lo cual le preocupa sobre como este llevando la gestión la actual gerencia.

El Sr. Avellaneda señaló que hay una preocupación en la población sobre la poca ejecución de proyectos y el gasto que ha habido por parte de la Gerencia de Proyectos.

Luego de la deliberación correspondiente, los miembros del CD arribaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO 04-2018/18

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. Los miembros del CD trabajarán en la elaboración de una matriz de evaluación de las gerencias del FSLG respecto del cumplimiento contractual y otra respecto de aspectos cualitativos y de gestión de ambas gerencias, las mismas que serán presentadas como propuestas para consensuar una versión y utilizarla para la evaluación de las gerencias del FSLG. Tentativamente, esto será revisado en una próxima sesión el 18 de enero de 2019, previa confirmación del Presidente del CD a través de la esquila de convocatoria correspondiente.

5. Programación de siguiente sesión de CD para la elección de cargos de Consejo Directivo.

Luego de la deliberación correspondiente, los miembros del CD arribaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO 05-2018/18

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. El Presidente del CD convocará a una sesión en Lima, previa a la sesión del 18 de enero, para someter a votación la elección de los cargos del Consejo Directivo. En esta sesión también se convocará a una Asamblea de Asociados para instalar al nuevo representante de la MDQ.



Aprovechando este punto de agenda, el Presidente del CD señala que dados los cambios que se están dando en la organización del MEM, solicita veinte (20) días calendarios adicionales, para la presentación de la terna del séptimo integrante al CD.

6. Revisión de estado y gestión de Proyectos

- a) Solicitud del CP Pacopampa para apoyo de volquetes para traslado de piedras
- b) Plan Vial: Mitobamba - La Fila
- c) Techado Losa Deportiva El Verde
- d) Graderías Paraguay
- e) Pago pendiente de consultoría a JAAS

a) Solicitud del CP Pacopampa para apoyo de volquetes para traslado de piedras

El Sr. Abanto señaló que ha tomado conocimiento que el CP Pacopampa ha presentado una solicitud de apoyo al FSLG para el préstamo de volquetes para el traslado de piedras a una obra en ejecución.

Sobre este punto, la Sra. Romero señaló que está información debería ser presentada por la Gerencia de Proyectos con una propuesta y sustento correspondiente, información que no ha llegado al CD.

ACUERDO 06-2018/18

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. Solicitar a la Gerencia de Proyectos la presentación de la información remitida por el CP Pacopampa relacionada a este apoyo, y el sustento económico que implicaría dicho apoyo, para revisión del CD. Esta información debe ser remitida el 27 de diciembre.

b) Plan Vial: Mitobamba - La Fila

ACUERDO 07-2018/18

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. Se paraliza toda actividad relacionada al proyecto Mitobamba – La Fila, a fin de no seguir generando costos relacionado a este proyecto por no haberse establecido los costos de pases y no contar con información de avance técnico financiero de este proyecto.
2. La Gerencia de Proyectos debe emitir un informe de corte de actividades a la fecha y los costos que se han generado hasta el día de hoy.
3. La Gerencia de Proyectos convocará a una reunión a las autoridades comunales e involucrados en el proyecto de las comunidades de Mitobamba y La Fila a fines de enero para revisar el estado del proyecto y pases pendientes. En esta reunión se debe garantizar la presencia de al menos los representantes del CP La Granja y Paraguay en el CD.

c) Techado Losa Deportiva El Verde

ACUERDO 08-2018/18

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:



1. Conforme a la Resolución No. 05-2018-AFSLG/GP-G del 11 de diciembre de 2018, emitido por la Gerencia de Proyectos, se aprueba el incremento presupuestal S/616,534.59 para la culminación de la obra en un plazo de 75 días calendario, a través de administración indirecta.
2. La Gerencia de Proyectos debe implementar este acuerdo inmediatamente.

d) Graderías Paraguay

ACUERDO 09-2018/18

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

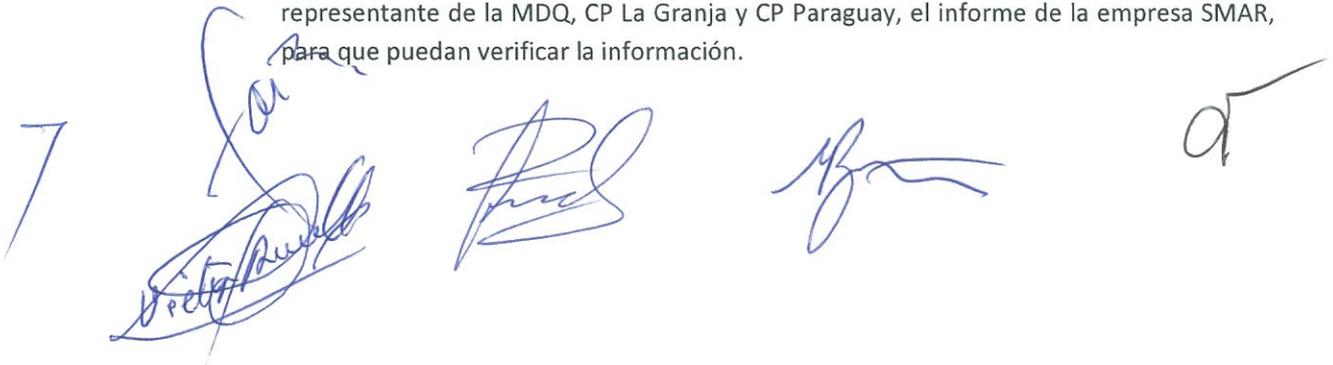
1. Conforme a la Resolución No. 06-2018-AFSLG/GP-G del 11 de diciembre de 2018, emitido por la Gerencia de Proyectos, se aprueba el incremento presupuestal S/ 747,921.62 para la culminación de la obra en un plazo de 90 días calendario, a través de administración indirecta.
2. La Gerencia de Proyectos debe implementar este acuerdo inmediatamente.

e) Pago pendiente de consultoría a JAAS

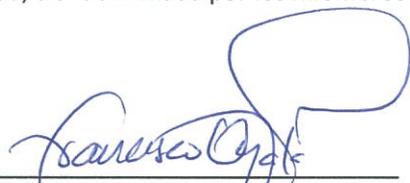
ACUERDO 10-2018/18

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. El representante de la MDQ, el CP La Granja y del CP Paraguay deben emitir un informe sobre los pagos de consultoría que han realizado respecto de las JAAS, para que se pueda cruzar la información de pagos realizados por ellos y los que le correspondería al FSLG. Con esta información, se evaluará el pago a la empresa SMAR. Estos informes deben ser presentados en la siguiente sesión del CD.
2. Para la elaboración de dichos informes, la Gerencia de Proyectos debe entregar al representante de la MDQ, CP La Granja y CP Paraguay, el informe de la empresa SMAR, para que puedan verificar la información.



Siendo la 2.00 pm del 26 de diciembre del 2018, concluida la redacción del acta, la sesión se dio por concluida, siendo firmada por los miembros del CD presentes.



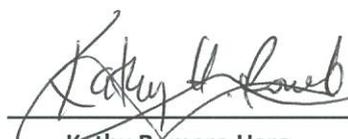
Francisco Ayala Izquierdo
Presidente



Victor Avellaneda Quispe
Secretario



Mario Bringas Carpio
Director alterno



Kathy Romero Haro
Directora titular



Silvio Estela
Director titular



Alejandro Vasquez Villanueva
Director titular

Francisco Ayala Izquierdo, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, el señor Silvio Estela Perez, señor Mario Bringas Carpio, el señor Victor Avellaneda Quispe, el señor Alejandro Vasquez Villanueva; y, la señora Kathy Romero Haro, son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 26 de diciembre de 2018.



Francisco Ayala Izquierdo
Presidente del Consejo Directivo
del Fondo Social La Granja